

FUNDACION PROTERRA  
Comparativos  
Individual

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

## Certificación de los Estados Financieros

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**FUNDACION PROTERRA**  
Ciudad

Nosotros, el representante Legal y Contador público, cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados financieros de la Fundación Proterra por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los fundadores y terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con lo del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación a 31 diciembre 2021.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales electrónicos como lo permite el Decreto ley 019 de 2012.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puestos que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. En cumplimiento del artículo 1º. de la ley 603/2000 declaráramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- f. Presentación y revelación: los hechos económicos has sido correctamente clasificados, descritos y revelados

Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de febrero de 2022.

Fabio Andres Zabala Forero  
Representante Legal

  
Juan Noe Urueña Caycedo  
Contador Publico  
T.P. 124.464-T  
Designado  
Alianza Contadores SAS